



De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2011 BOCyL de 6 de julio, y teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión de Investigación en su sesión extraordinaria de 22 de febrero de 2022, este Rectorado

DISPONE:

nombrar el siguiente tribunal que ha de juzgar la Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Rama de Ciencias de la Salud:

<b>CIENCIAS DE LA SALUD</b>			
Tribunal titular			
Presidente	DÍEZ	MATE	ANA MARÍA
Secretario	SALAZAR	MARDONES	GONZALO
Vocal 1º	RAMOS	GÓMEZ	SONIA
Vocal 2º	OSÉS	GÓMEZ	SANDRA MARÍA
Vocal 3ª	GÓMEZ	BASTIDA	INMACULADA
Tribunal suplente			
Presidente	SANCHO	ORTIZ	MARÍA TERESA
Secretario	SERRANO	GÓMEZ	DIEGO
Vocal 1ª	ORTEGA	SANTAMARÍA	NATIVIDAD
Vocal 2ª	SACRISTÁN	PÉREZ-MINAYO	GONZALO
Vocal 3º	PILAR	IZQUIERDO	MARÍA CONCEPCIÓN

EL RECTOR  
P.A. Art. 81.3 Estatutos UBU  
El Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación

José Miguel García Pérez